

CIRCULAR 3/2015

PÚBLICO EN GENERAL P R E S E N T E

En sesión celebrada en fecha ocho de julio del presente año, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, entre otros, emitió los siguientes acuerdos:-----

----- “ Ciudad Victoria, Tamaulipas, a ocho de julio de dos mil quince.-----

----- **Visto lo de cuenta.-** Tomando en cuenta la conclusión del término por el que fue designado por el Honorable Congreso del Estado como Magistrado de Número, el Licenciado Armando Villanueva Mendoza, a quien, por acuerdo de este Pleno tomado en sesión extraordinaria del diecisésis de enero de dos mil trece, se nombró Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por el término de seis años, lo cual actualiza segundo de los supuesto previsto en el párrafo segundo, del artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en cuyo tenor, si la ausencia del Presidente excede de quince días, la sustitución se hará por acuerdo del Pleno, y en igual forma se suplirá la ausencia definitiva, en cuyo caso el designado concluirá el periodo legal correspondiente en forma interina. En ese contexto, de conformidad con los artículos 108 y 114, apartado A, fracción X, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 20, fracción X y 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el diverso artículo 100, párrafo segundo, de la invocada Ley Orgánica, a propuesta del Magistrado Bibiano Ruiz Polanco, en la que unánimemente coincidieron las Señoras Magistradas y Señores Magistrados integrantes del Pleno, se designa como Presidente Interino del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura, al ciudadano Magistrado Hernán de la Garza Tamez, con efectos a partir del ocho de julio de dos mil quince y hasta el quince de enero de dos mil diecinueve. En consecuencia a lo anterior, por los conductos debidos, comuníquese el presente acuerdo a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados, Presidentes de los diversos Tribunales de Justicia de la República Mexicana, al igual que a los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Décimo Noveno Circuito; a los Juzgados de Primera Instancia y Menores y a las oficinas Administrativas del Poder Judicial del Estado. **Notifíquese.-** Así lo acordó el Honorable Pleno del

Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que emitieron los Magistrados Raúl Enrique Morales Cadena, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Jesús Miguel Gracia Riestra, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la Presidencia del primero de los mencionados, con la abstención del Magistrado Hernán de la Garza Tamez, en quien recayó la designación como Presidente Interino; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe.". **FIRMAS RÚBRICAS.**-----

-----**A U T O I N S E R T O**-----

----- "Ciudad Victoria, Tamaulipas, a ocho de julio de dos mil quince.-----
----- **Visto lo de cuenta.**- Tomando en consideración que en sesión celebrada el veinticuatro de junio de dos mil quince, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se aprobó por el Pleno Legislativo el Decreto Número LXII-607 de la misma fecha, mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, por un periodo de seis años, a partir del ocho de julio en curso. En consecuencia, atentos a la propuesta que formula el Magistrado Presidente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, y 20, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de adscribir al ciudadano licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, quien fue nombrado Magistrado de Número de este Tribunal por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Tercera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar y, consecuentemente, a la Primera Sala Colegiada en dichas materias, con efectos a partir de esta fecha; debiendo dársele posesión al concluir la presente sesión. Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y del público en general, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, de las Salas y Juzgados. **Notifíquese.**- Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que emitieron los Magistrados Hernán de la Garza Tamez, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Jesús Miguel Gracia Riestra, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la Presidencia del primero de los mencionados, con la abstención del Magistrado Adrián Alberto Sánchez Salazar, en quien recayó el acuerdo de adscripción; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe.". **FIRMAS RÚBRICAS.**-----

----- **A U T O I N S E R T O** -----

---- "Ciudad Victoria, Tamaulipas, a ocho de julio de dos mil quince.-----

----- **Visto lo de cuenta.**- Tomando en consideración que en sesión celebrada el veinticuatro de junio de dos mil quince, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se aprobó por el Pleno Legislativo el Decreto Número LXII-608 de la misma fecha, mediante el cual se designa como Magistrada de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a la ciudadana licenciada Mariana Rodríguez Mier y Terán, por un periodo de seis años, a partir del ocho de julio en curso. En consecuencia, atentos a la propuesta que formula el Magistrado Presidente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, y 20, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de adscribir a la ciudadana licenciada Mariana Rodríguez Mier y Terán, quien fue nombrada Magistrada de Número de este Tribunal por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal y, consecuentemente, a la Sala Colegiada en dicha materia, con efectos a partir de esta fecha; debiendo dársele posesión al concluir la presente sesión. Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y del público en general, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, de las Salas y Juzgados. **Notifíquese.**- Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que emitieron los Magistrados Hernán de la Garza Tamez, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Jesús Miguel Gracia Riestra, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la Presidencia del primero de los mencionados, con la abstención de la Magistrada Mariana Rodríguez Mier y Terán, en quien recayó el acuerdo de adscripción; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe". **FIRMAS RÚBRICAS.**-----

----- **A U T O I N S E R T O** -----

---- "Ciudad Victoria, Tamaulipas, a ocho de julio de dos mil quince.-----

----- **Visto lo de cuenta.**- Tomando en consideración que en sesión celebrada el veinticuatro de junio de dos mil quince, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se aprobó por el Pleno Legislativo el Decreto Número LXII-610 de la misma fecha, mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra, por un periodo de seis años, a partir del ocho de julio en curso. En consecuencia, atentos a la propuesta que formula el Magistrado Presidente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción IX, de la Constitución Política del

Estado, y 20, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de adscribir al ciudadano licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra, quien fue nombrado Magistrado de Número de este Tribunal por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Séptima Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar y, consecuentemente, a la Segunda Sala Colegiada en dichas materias, con efectos a partir de esta fecha; debiendo dársele posesión al concluir la presente sesión. Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y del público en general, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, de las Salas y Juzgados. **Notifíquese.**- Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que emitieron los Magistrados Hernán de la Garza Tamez, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Bibiano Ruiz Polanco, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Raúl Enrique Morales Cadena, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la Presidencia del primero de los mencionados, con la abstención del Magistrado Jesús Miguel Gracia Riestra, en quien recayó el acuerdo de adscripción; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe.". **FIRMAS RÚBRICAS.**-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E
Cd. Victoria, Tam, a 8 de julio de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. JAIME ALBERTO PÉREZ ÁVALOS